

gain	-	0		-48
h	7	U		THE LAND
J	V	Y	4600	
				harm.

DECRETO N°	

TEMUCO, 2 5 FEB 2022

VISTOS

1. La Providencia N° 6430, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (1, 2, 3 Y 4) año 2021, presentada por MIREYA DEL CARMEN RIVERA BARRIA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza Nº 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. Nº 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 13 de fecha 17.02.2022 del

Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°51579546 año 2019, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 30.12.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

MIREYA DEL CARMEN RIVERA BARRIA.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

\$32.931.DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE

N° BANCO ESTADO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 1 Y 4) ROL AVALUO 909-25.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601

Devoluciones

\$32.931 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRÉTARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

AA/HNA/bot

Of. Partes

- Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

- PROV 6430

IDDOC: 2422995

	REFRENDACION DEL GASTO					
	HEM 26 61					
	PRESUPUESTO VIGENTE	000,000,05				
	MONTO COMP PTE. DCTO.	32.931				
	SALDO DISPONIBLE					
I	REF.Nº 677	77.07 2022				